GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION

Ibagué, 20 de Junio de 2023

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

REINEL RIOS GARCIA identificado con NIT 93357552-5 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	REINEL RIOS GARCIA
ACTO CONTRACTUAL NO	2696 DEL 1 de Septiembre de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.
OBLIGACIONES	1. APOYAR LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA EN LA REVISIÓN Y ADELANTO DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA RECLAMACIÓN DE SALDOS CONFORME LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 3, DEL DECRETO 1124 DE 2011 MODIFICADO POR EL DECRETO 780 DE 2016. 2. APOYAR Y VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE HACE PARTE DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, PARA CONTINUAR LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE DAN CUENTA LOS DECRETOS ANTERIORES.3. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACUERDOS DE PAGO CON CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE ADQUIERAN ESE COMPROMISO, 4. APOYAR EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO ADQUIRIDO POR LOS ENTES MUNICIPALES.5. APOYAR EL REQUERIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS PARA LAS CONVOCATORIAS QUE SE DEBAN REALIZAR A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS.6. VERIFICACIÓN DE PAGOS CON TESORERÍA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.7. APOYAR LA PROYECCIÓN DE CIERRES DE EXPEDIENTES POR PAGO.
PLAZO	CIENTO QUINCE (115) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 19.166.667,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2022-09-16
FINALIZACION	2022-12-31
SUPERVISOR	SANDRA PAOLA SANCHEZ

KATERYNE LEÒN MIRANDA

Proyecto: IVON MARYIVE TRUJILLO RAMIREZ

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION

Ibagué, 20 de Junio de 2023

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

REINEL RIOS GARCIA identificado con NIT 93357552-5 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	REINEL RIOS GARCIA
ACTO CONTRACTUAL NO	102 DEL 7 de Enero de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
OBLIGACIONES	1. APOYAR LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y/O ACTO ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ACTUALMENTE ESTABLECIDAS PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, ADELANTADOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA EL DESARROLLO A LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO, EN COORDINACIÓN Y BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JEFE OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARIA Y LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA. 2. APOYAR A LA OFICINA JURÍDICA EN LA REVISIÓN Y CONFORMACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CADA UNO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS. 3. APOYAR LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES, PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS QUE ASÍ SE REQUIERA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA. 4, APOYAR EN LA PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS ORIGINADOS EN VISITAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA (SUSTANCIACIÓN, CITACIONES, NOTIFICACIONES, IMPULSO, PRÁCTICA DE PRUEBAS, SANCIONES Y AUTOS DE CIERRE) COMO RESULTADO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. 5. APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ADOPCIONES DE FALLO DE PROVIDENCIAS JUDICIALES 6. APOYAR LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN LA REVISIÓN Y ADELANTO DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA RECLAMACIÓN DE SALDOS CONFORME LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 3. DEL DECRETO 1124 DE 2011 MODIFICADO POR EL DECRETO 780 DE 2016 7. APOYAR LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, EN EL ACOMPAÑAMIENTO

	A LOS SUPERVISORES EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE ASÍ LO REQUIERAN. 8. APOYAR LA PROYECCIÓN, NOTIFICACIÓN, REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS A LOS SUPERVISORES PARA LA SUSCRIPCIÓN ENTREGAS DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL. 9. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA PLATAFORMA SECOP II RESPECTO AL CARGUE DE-LOS INFORMES CON LOS ANEXOS QUE SOPORTEN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 10. CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA AFECTOS DE MITIGAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 12. DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1273 DE 2018, EN LO RELACIONADO AL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. 11. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DEL 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002. 12. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 30.000.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2022-01-11
FINALIZACION	2022-07-09
SUPERVISOR	SANDRA PAOLA SANCHEZ

KATERYNE LEÒN MIRANDA

Proyecto: IVON MARYIVE TRUJILLO RAMIREZ

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION

Ibagué, 20 de Junio de 2023

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

REINEL RIOS GARCIA identificado con NIT 93357552-5 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	REINEL RIOS GARCIA
ACTO CONTRACTUAL NO	1709 DEL 14 de Octubre de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASISTENCIA DE LAS LABORES JURIDICAS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.
OBLIGACIONES	1. ASESORAR, APOYAR, REVISAR, SOLICITAR, EVALUAR LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE CONTROL, MINISTERIOS SUPERINTENDENCIAS, PROCURADURÍA, CONTRALORÍA, FISCALÍA Y DEMÁS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y/O TERRITORIAL QUE ASÍ LO SOLICITEN, DAR LA RESPUESTA RESPECTIVA PROYECTADA PARA ELLO. 2. ASESORAR EN TODOS LOS ASPECTOS JURÍDICOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL. 3. BRIDAR APOYO JURÍDICO A LAS MESAS DE TRABAJO CON LAS DIRECCIONES DE OFERTA, SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL O LOS PROFESIONALES QUE INTEGREN LAS MISMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, LOS CUALES TENGAN DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS O DE COOPERACIÓN. 4. FIRMAR EL ACTA DE INICIACIÓN DE COMÚN ACUERDO CON EL SUPERVISOR UNA VEZ LEGALIZADO Y PERFECCIONADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN. 5. APOYO JURÍDICO EN LAS MESAS DE TRABAJO DE ACLARACIÓN DE CUENTAS Y ESTADOS DE CARTERA DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO COMO DERECHOS DE PETICIÓN, COBROS PRE JURÍDICOS Y PROCESOS JUDICIALES QUE SE ADELANTEN EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL. 6. APOYAR A LOS PROFESIONALES DE ÁREA DE SEGURIDAD

	SOCIAL EN LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL. 7. APOYAR MESAS DE TRABAJO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO DEL ÁREA DEL CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUE) 8. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DENTRO DEL ÁREA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL. 9. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA PLATAFORMA SECOP LL RESPECTO AL CARGUE DE LOS INFORMES CON LOS ANEXOS QUE SOPORTEN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 10.CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA AFECTOS DE MITIGAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 11.CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL DECRETO 1273/2018 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
PLAZO	SETENTA Y DOS (72) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 9.120.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2020-10-30
FINALIZACION	2020-12-31
SUPERVISOR	GILMA LUCIA PEÑA DAZA

KATERYNE LEÒN MIRANDA

Proyecto: IVON MARYIVE TRUJILLO RAMIREZ

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTION CONTRACTUAL
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
"CORTOLIMA" NIT: 890704536-7

Corporación Autónoma
Regional del Tolima

CERTIFICA

Que **RIOS GARCIA REINEL** , identificado (a) con cedula de ciudadania Nro. **93357552** , celebro y ejecuto con la Corporacion Autonoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" , los contratos que a continuacion se describen:

CONTRATO	de	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES			
NUMERO	370	del	miércoles, 3 agosto, 2016		
VALOR		45,000,000.00	PLAZO (Dias):	450	
FECHA INICIO	viernes, 5 agosto, 2016				
FECHA FINALIZACION	sábado, 4 noviembre, 2017				
FECHA LIQUIDACION	viernes, 2 febrero, 2018		No Liquidado		
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE MANERA LIBRE, INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, APOYANDO A CORTOLIMA EN LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL LUISA Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA (CÓDIGO 2118).				

CONTRATO	de	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES			
NUMERO	542	del	miércoles, 8 noviembre, 2017		
VALOR		28,000,000.00	PLAZO (Dias):	240	
FECHA INICIO	jueves, 9 noviembre, 2017				
FECHA FINALIZACION	domingo, 8 julio, 2018				
FECHA LIQUIDACION	sábado, 6 octubre, 2018		No Liquidado		
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE MANERA LIBRE, AUTÓNOMA, INDEPENDIENTE Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, APOYANDO LOS PROCESOS DE CONSULTAS PREVIAS REQUERIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCAS HIDROGRÁFICAS (POMCA) Y DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO (PORH).				

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTION CONTRACTUAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" NIT: 890704536-7

CERTIFICA

CONTRATO	de	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES			
NUMERO	210	del	lunes, 16 julio, 2018		
VALOR		26,250,000.00	PLAZO (Dias):	210	
FECHA INICIO	lunes, 16 julio, 2018				
FECHA FINALIZACION	viernes, 15 febrero, 2019				
FECHA LIQUIDACION	jueves, 16 mayo, 2019		No Liquidado		
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE MANERA LIBRE, AUTÓNOMA, INDEPENDIENTE Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, APOYANDO JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONSULTAS PREVIAS REQUERIDAS EN LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCAS HIDROGRÁFICAS (POMCA) Y DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO (PORH)				

CONTRATO	de	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES			
NUMERO	79	del	viernes, 22 febrero, 2019		
VALOR		22,800,000.00	PLAZO (Dias):	180	
FECHA INICIO	viernes, 22 febrero, 2019				
FECHA FINALIZACION	miércoles, 21 agosto, 2019				
FECHA LIQUIDACION	martes, 19 noviembre, 2019		No Liquidado		
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, PARA QUE DE MANERA LIBRE, AUTÓNOMA, INDEPENDIENTE Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, APOYE JURÍDICAMENTE, LA FORMULACIÓN O AJUSTE DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS POMCA.				

CONSTANCIA LABORAL	Código	160.01.P02.F02	Fecha Emisión	03/06/2015
	Versión	01	Pagina	1 de 1

160-286

Ibagué, 03 de noviembre de 2015

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE

HACE CONSTAR

Que revisada la historia laboral del servidor público **REINEL RIOS GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía 93.357.552 de Ibagué, se encontró que prestó sus servicios a la Contraloría Municipal de Ibagué con carácter de provisionalidad desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 20 de septiembre de 2015, desempeñando el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 05, adscrito a la a la planta globalizada.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015), a solicitud escrita del interesado.

ROSA CANDIDA RAMIREZ RAMIREZ

Elaboró: Inirida Pérez

Coomeva EPS

24
22

LA SUSCRITA GERENTE DE COOMEVA EPS SA OFICINA DE IBAGUÉ

HACE CONSTAR QUE:

El señor REINEL RIOS GARCIA, identificado con la cedula de ciudadanía numero 93.357.552 Expedida en Ibagué- Tolima, y Tarjeta Profesional de Abogado numero 103.063 Expedida por el C.S.JUD, prestó sus servicios a COOMEVA EPS OFICINA DE IBAGUÉ, como asesor jurídico de la entidad, durante el tiempo comprendido del primero (1) de junio del año dos mil cinco (2005) hasta el (30) treinta de marzo del año (2006).

La presente constancia se expide en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los tres (3) días del mes de abril del año 2006 a solicitud del interesado.

CLARA ISABEL MANRIQUE BOCANEGRA
Gerente oficina Ibagué
COOMEVA E.P.S. S. A

Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A. Coomeva E.P.S. S.A. Vigilada Supersalud. Res. 0496-95 Afiliada a ACHC

TEMPORALES
UNO-A S.A.
NIT. 809.000.876-1

SGS

"Suministro de Trabajadores en Misión"

CERTIFICA

Que el señor(a) REINEL RIOS GARCIA identificado (a) con la cédula de ciudadanía 93.357.552 de Ibagué, laboró en nuestra empresa como empleado (a) en misión para GOBERNACION DEL TOLIMA mediante contrato por obra o labor terminada del 30 de Enero de 2003 al 30 de Junio de 2003, del 25 de Julio al 30 de Diciembre de 2003 desempeñándose en el cargo de: ABOGADO.

En constancia se expide a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2005.

LUISA FERNANDA CÉSPEDES ARTEAGA
Jefe de Gestión humana

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **REINEL RÍOS GARCÍA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **93357552**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20244414**		
OBJETO:	*Prestar servicios profesionales en el apoyo jurídico a la subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica.*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cuarenta millones doscientos cinco mil setecientos noventa y seis pesos ($40,205,796.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Brindar apoyo en la efectuación de los diferentes impulsos procesales correspondientes a la proyección de los actos administrativos de los procedimientos administrativos agrarios de competencia de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, tramitados bajo el marco normativo aplicable, en coordinación con el supervisor del contrato.* *2. Brindar apoyo en la elaboración de Respuestas en el término y calidad solicitados por la dependencia, en lo referente a memorandos, peticiones, requerimientos de entes de control, despachos judiciales, bases de datos y demás requerimientos asignados a través del aplicativo ORFEO y/o cualquier medio electrónico, en coordinación con el supervisor del contrato.* *3. Apoyar en la realización de análisis jurídico de los expedientes a cargo de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, según la asignación del supervisor del contrato, con el fin de impulsar adecuadamente las actuaciones administrativas correspondientes.* *4. Apoyar en la Elaboración y proyección de los documentos que jurídicamente sean necesarios y requeridos, en relación con las competencias de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en coordinación con el supervisor del contrato.* *5. Asistir y atender las reuniones, comités, eventos o comisiones de trabajo acordadas en coordinación con el supervisor del contrato.* *6. Elaborar y presentar informe de las actividades adelantadas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.* *7. Todas las demás que le sean asignadas previa coordinación con el supervisor del contrato, siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual y que se requieren para el cumplimiento de este.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/02/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	28/02/2024		
FECHA DE INICIO	28/02/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2024
	ADICIÓN: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

OTROSI No. SUSCRITO EL:	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$40,205,796.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/07/2024		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de julio de 2024 por solicitud del interesado.

ALVARO PATIÑO MONTOYA
Coordinador para la Gestión Contractual (E)

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999

FEDEVIVIENDA
NIT. 860.517.922-6

COMPROMETIDOS
CON LA ZONA 14

FONDO PARA LA RECONSTRUCCION
Y DESARROLLO SOCIAL DEL
EJE CAFETERO

EL SUSCRITO GERENTE REGIONAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE VIVIENDA POPULAR –FEDEVIVIENDA, ZONA 14 DE ARMENIA QUINDÍO

HACE CONSTAR QUE :

EL señor REINEL RIOS GARCIA, identificado con la cedula de ciudadanía numero 93.357.552 expedida en Ibagué -Tolima, y Tarjeta Profesional de Abogado N° 103.063 Expedida por el Consejo Superior de La Judicatura, prestó sus servicios a FEDEVIVIENDA, zona 14 de Armenia Quindío, como asesor jurídico, durante el tiempo comprendido del (15) quince de enero de 2001 hasta el (13) trece de marzo del año (2002).

La presente constancia se expide en la ciudad de Armenia – Quindío a los 20 días del mes de marzo de 2002 a solicitud del interesado.

CARLOS ARTURO MORA GARCIA
Gerente